



15 DE OCTUBRE DÍA DE LA MUJER RURAL.

Comunicado de la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical

Hoy día de la mujer rural, la **Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical**, quiere rendir un homenaje a todas estas mujeres que desarrollan un trabajo invisible y mal remunerado.

Las mujeres llevan siglos siendo el sustento de los pueblos, pero a este trabajo poco gratificado y valorado, se añade al trabajo doméstico y de cuidado que desempeñan las mujeres de forma general. Los pocos avances que se han producido en la **igualdad entre hombre y mujeres**, no se han producido de la misma manera en el medio rural. Las mujeres siguen desarrollando un trabajo, igual que el de los hombres pero sin las compensaciones que tienen estos.

Las mujeres rurales son colaboradoras fundamentales de las **economías del mundo** y tienen un rol esencial en los países desarrollados y en desarrollo, incrementando la productividad agrícola y rural y la seguridad alimentaria, y ayudando a reducir los niveles de pobreza en sus comunidades. El 80% de la producción alimenticia, está en manos de las mujeres, pero contrariamente a este dato, sólo son poseedoras del **2% de la riqueza mundial**.

El **empoderamiento de las mujeres rurales**, dándoles acceso a los recursos naturales y agrícolas, contribuirá a reducir el hambre y la pobreza, según datos de la ONU, se estima que el 76% de la población vive en la extrema pobreza.

En el 2011 en España se promulgó la ley de **Titularidad Compartida**. De esta manera, España se situó a la cabeza del reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales. Con esta ley, las mujeres pueden ser cotitulares de los recursos familiares y sobre todo podrán cotizar por su trabajo lo que les permitirá acceder a prestaciones y subvenciones.

Después de estos años, el efecto de esta ley dista mucho de las expectativas generadas, **pocas mujeres se han beneficiado de ella**. La poca publicidad y la escasa información que se ha transmitido a las mujeres que pueden beneficiarse de ella, así como el machismo existente en la sociedad, han provocado la falta de éxito de esta ley.

En el **Consejo de Ministros** del 9 de octubre de 2015, se ha aprobado el **Plan Nacional de Promoción de la Mujer Rural**. Este Plan, dotado con 23 millones de euros para el periodo 2015-2018, prevé la puesta en marcha de 82 actuaciones encaminadas a dar más visibilidad a las mujeres rurales y a sus problemas, entre ellas algunas relacionadas con la promoción de la ley de titularidad compartida.

Es necesario que el desarrollo de esta ley se produzca realmente por una cuestión de **justicia social**, para saldar una **deuda histórica** con las mujeres del ámbito rural, que durante siglos han estado relegadas a un segundo plano; para otorgarles el lugar que se merecen y deben ocupar, para empoderarlas y que su esfuerzo y tesón sea recompensado.

Madrid, 15 de octubre de 2015

Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical